

INFORME ANUAL DE LABORES

2020



SCT
SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



**GRUPO AEROPORTUARIO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

ÍNDICE

| | |
|---|----|
| I. PRESENTACIÓN | 4 |
| II. RESÚMEN EJECUTIVO GRÁFICO | 6 |
| III. CIERRE DEL PROYECTO “NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO” | 9 |
| FASE 1: PAGO DE LOS COMPROMISOS FINANCIEROS..... | 9 |
| FASE 2: CIERRE DE LOS CONTRATOS ASOCIADOS AL PROYECTO TEXCOCO..... | 9 |
| Atención de los Juicios de Amparo | 10 |
| FASE 3: TRANSFERENCIA DE MATERIALES Y EQUIPO | 10 |
| FASE 4: ENTREGA DEL POLÍGONO EN TEXCOCO PARA EL PROYECTO ECOLÓGICO DEL LAGO DE TEXCOCO | 11 |
| Proyecto PELT | 11 |
| Obligaciones del Proyecto Texcoco en Materia Ambiental | 11 |
| Principales resultados | 12 |
| IV. SISTEMA AEROPORTUARIO METROPOLITANO | 14 |
| PRINCIPALES RESULTADOS..... | 15 |
| Análisis y estudios | 15 |
| Comités Técnicos | 15 |
| AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO | 16 |
| Actividades de apoyo..... | 16 |
| Análisis y estudios | 20 |
| AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES | 21 |
| Actividades de apoyo..... | 21 |
| AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TOLUCA..... | 22 |
| Incorporación del AMAIT como una empresa de participación estatal mayoritaria del gobierno federal..... | 22 |
| Actividades de apoyo..... | 23 |
| Análisis y estudios | 23 |
| V. OPERACIÓN DE LA ENTIDAD..... | 25 |
| PLANEACIÓN DE LA ENTIDAD..... | 26 |
| Programa Institucional de GACM 2020-2024..... | 26 |
| Seguimiento a los compromisos institucionales | 28 |
| ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL..... | 30 |
| RECURSOS MATERIALES..... | 30 |
| PROCESOS..... | 31 |
| TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN..... | 32 |

| | |
|--|----|
| GESTIÓN DE RIESGOS..... | 33 |
| ÉTICA E INTEGRIDAD | 34 |
| ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS | 36 |
| OPERACIÓN MESA DE CONTROL | 36 |
| PROCESO DE EXTINCIÓN DE FIDEICOMISO PÚBLICO 80726 | 37 |
| TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN | 37 |
| Principales resultados..... | 38 |
| PROGRAMA NACIONAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y A LA IMPUNIDAD Y DE MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, 2019-2024..... | 41 |
| COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS | 43 |
| Campaña de difusión | 43 |
| Principales resultados..... | 43 |
| Prensa, relaciones públicas y presencia en medios..... | 43 |

I. Presentación

El cambio es una constante en el tiempo que encuadra nuevos contextos a la vida de las personas y que, con ello, forjan la continuidad en la historia de la humanidad; reflejo de lo anterior fue el año 2020, el cual enmarcó el inicio de una coyuntura sanitaria que transformó permanentemente las estructuras sociales a nivel mundial.

La pandemia global declarada por la Organización Mundial de la Salud provocada por una enfermedad llamada COVID-19, representa un nuevo desafío a la realidad social en el país por lo que es de reconocer la resiliencia generada y la constante solidaridad presentes en este periodo.

En este contexto, se acentuaron los retos del país en los que, para su frente, las entidades públicas desde el ámbito de su atribución están comprometidas a generar resultados basados en el reconocimiento de la realidad que hoy se vive y, que para ello, se requiere de cambios estructurales que devengan de políticas públicas construidas desde la arista de quienes requieren solución a estos retos en beneficio de las personas.

De manera particular, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) encargada de articular entre otros temas, políticas orientadas a asegurar una red de transporte eficiente y con visión de largo plazo, estableció guías puntuales para ofrecer a las personas pasajeras, servicios aeroportuarios de calidad, seguros y accesibles que permitan mejorar la conectividad del país e incidir en el crecimiento económico del país.

Bajo esta línea, GACM como agente de cambio en la historia de las políticas aeroportuarias y con tutela de la SCT, durante el ejercicio 2020 orientó sus actividades en dos transiciones las cuales generaron una importante sinergia que contribuye a la atención de los grandes retos del país en materia del transporte aéreo. La primera de ellas orientada a culminar el proyecto Texcoco que materializa así el compromiso del Gobierno Federal de enmarcar la nueva vida pública de México y la segunda encaminada a la ejecución de acciones para consolidar el Sistema Aeroportuario Metropolitano, política aérea sin precedente que atenderá la demanda de servicios aeroportuarios para el centro del país.

En suma, el informe anual de labores 2020 armoniza el compromiso para forjar políticas aeroportuarias que incidan en el crecimiento económico del país cimentadas en el entendimiento social, con la convicción de que los resultados que se presentan en este informe permean en un país más justo, solidario y con proyectos que fomenten el bienestar de las personas.

Así y en virtud de que GACM utilizó recursos públicos federales durante el ejercicio fiscal 2020, en cumplimiento de los compromisos trazados en su Programa Institucional en línea con las estrategias establecidas por el programa sectorial de comunicaciones y transportes en materia aeroportuaria, la Entidad rinde cuentas a la población y a sus accionistas, de sus principales acciones.

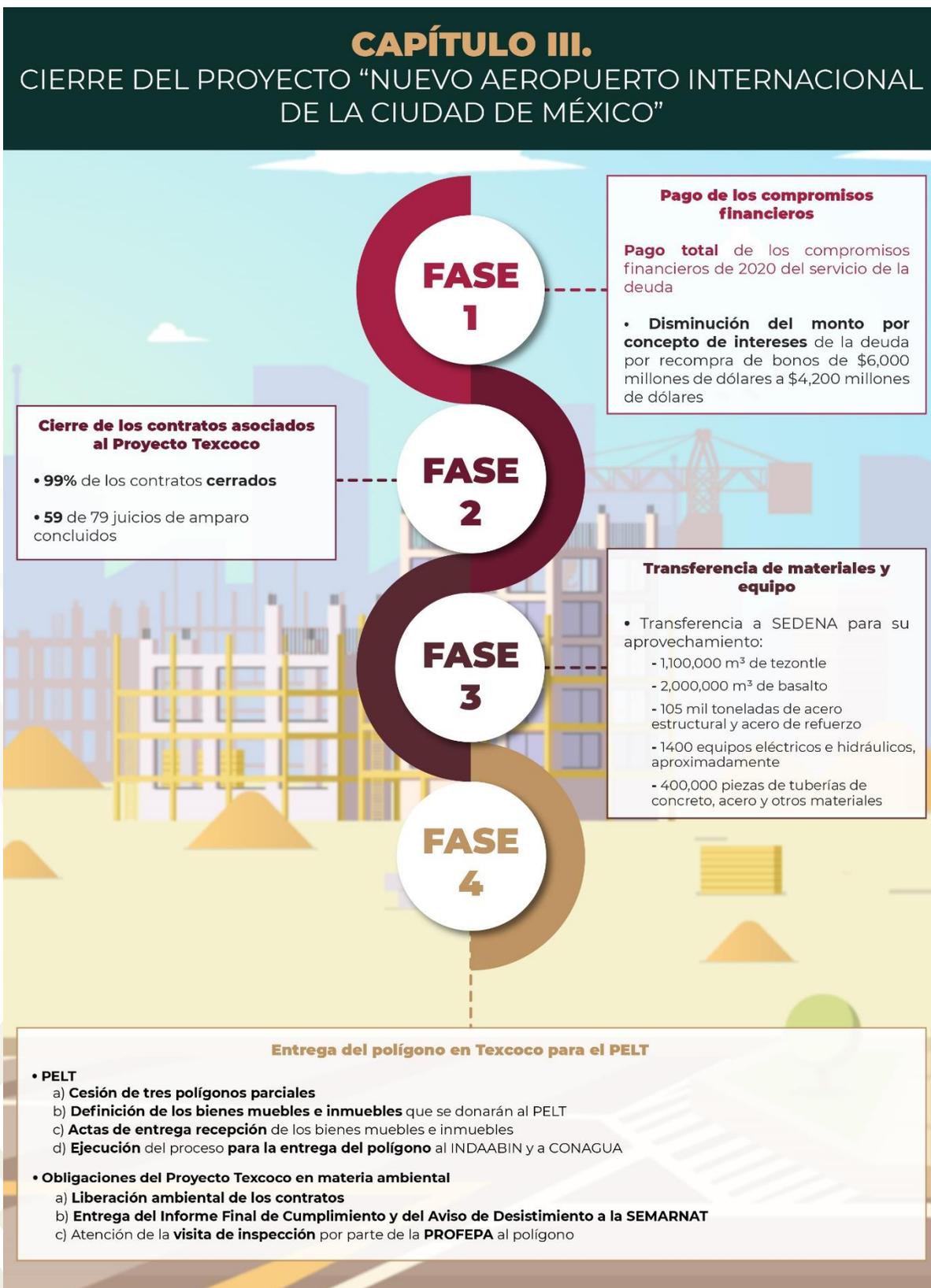
El capítulo II de este informe enmarca gráficamente los principales resultados de la Entidad durante el ejercicio 2020.

En contexto del capítulo III, se especifican las acciones realizadas vinculadas a las cuatro fases que delimitan la culminación del proceso de cierre del proyecto Texcoco.

Dentro del capítulo IV, se dan a conocer las acciones realizadas y los resultados alcanzados durante el ejercicio 2020 que cimentan los compromisos de la Entidad para el fortalecimiento del Sistema Aeroportuario Metropolitano bajo un esquema de colaboración.

Y finalmente, a manera de corolario, el capítulo V desglosa los componentes necesarios para que la operación de la Entidad se acentué en términos de eficacia, eficiencia, calidad, transparencia y honradez. Estos componentes nacen de la necesidad de contar con una institución que permita hacer frente a los compromisos que coadyuvarán a impulsar proyectos de infraestructura aeroportuaria a través del fortalecimiento del SAM.

II. Resumen ejecutivo gráfico



CAPÍTULO IV.

SISTEMA AEROPORTUARIO METROPOLITANO



Avances:

- Estudios y análisis en materia de planeación aeroportuaria, financiera y de mercadotecnia
- Participación en el Comité Técnico Espacio Aéreo



AICM

- Acompañamiento en **la construcción** de la ampliación del edificio **terminal 2 "Dedo L"**
- Apoyo para el **Mantenimiento y Seguridad Estructural del AICM**
- Facilitación en el proceso de **planeación y licitación** para la ampliación y reordenamiento de **núcleos sanitarios**
- Apoyo para una **evaluación técnica y económica** para la **bahía de salida y ampliación de calle de rodaje**
- Participación para una **propuesta** sobre el **suministro de agua potable**
- Acompañamiento en la coordinación, **revisión y reestructuración del Programa Anual de Obras**
- Apoyo técnico para la actualización del **Programa Maestro de Desarrollo**
- Análisis y diagnósticos:
 - Financieros
 - Ocupación de las posiciones de contacto y remotas
 - Diagnóstico de algunos componentes T1 y T2
 - Cruce de pistas
 - Comercial

AIFA

- **Contrato con SEDENA** para la asesoría a la **Introducción del proceso de preparación, activación y transición operacional**
- **Taller introductorios** al personal de SEDENA para el proceso de preparación, activación y transición operacional

AIT

- **Gestión corporativa** para la **modificación de Estatutos Sociales** con la finalidad de incorporar a **AMAIT** como una empresa de participación estatal mayoritaria del Gobierno Federal
- Elaboración de **alternativas de rehabilitación para la pista 15-33**
- Apoyo en la elaboración del **cálculo de la capacidad de la infraestructura actual**
- **Análisis y estudios** sobre aviación general, carga aérea y tiempos y costos de traslado



CAPÍTULO IV.

OPERACIÓN DE LA ENTIDAD

Planeación Institucional de GACM

- **Publicación del Programa Institucional (PI)** en el DOF, rector del quehacer de la Entidad encaminado al fortalecimiento del SAM
- **Elaboración del Programa Anual de Trabajo 2020**, documento para instrumentación del PI



Estructura organizacional



- **Disminución del gasto en el rubro de "Servicios Personales" del 12.8%**

Recursos materiales

- **Reducción:**
 - Parque vehicular de un total de **48 unidades a 14**
 - **66%** en los servicios de seguridad en las oficinas
 - **35%** del gasto asociado a diversos servicios destinados al proyecto Texcoco



Procesos

- **10 procedimientos** que coadyuvaron a mantener el control, resguardo, conservación de los bienes del proyecto Texcoco y en caso de la desincorporación de éstos



Tecnologías de la información

- Fortalecimiento de automatización de la operación de las oficinas
- **Reducción del gasto del 32.5%**



Riesgos

- Implementación del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos con un cumplimiento del **93.3%**



Ética e integridad

- Pronunciamiento de "**Cero Tolerancia**" a las **conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual**
- **Capacitación** en temas relacionados con **prevención y atención de acoso sexual**
- **Capacitación** en materia de **integridad, la nueva ética pública y prevención de conflictos de interés**
- **Cumplimiento del 100%** en el programa denominado "**Distancia Conéctate**" de CONAPRED
- **CEPCI dentro del grupo de excelencia de la SFP**
- **GACM con resultados superiores** a los del sector en la Encuesta de Percepción sobre el **cumplimiento del Código de Ética 2020**



Administración de recursos financieros

- Erogación de recursos por **209.1 mdp** con respecto al presupuesto modificado que representó una **disminución del 25%** sobre el ejercicio 2019



Mesa de control

- Pago a **663 solicitudes de pago** a contratistas, proveedores, prestadores de servicios y nómina



Transparencia y acceso a la información

- **169 solicitudes** atendidas
- Emisión de las "**Políticas internas de operación en materia de acceso a la información y protección de datos personales**"
- **Máxima calificación** en el **Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia**
- **Reconocimiento de la Entidad y Comité 100% capacitados** en materia de transparencia, acceso a la información pública y datos personales



Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública, 2019-2024

- **Adición al Programa** mediante 47 compromisos



Comunicación social y relaciones públicas

- Campaña de difusión para dar a conocer el **SAM** y sobre **medidas sanitarias implementadas por el AICM y AIT** como aeropuertos del SAM
- **3,200 menciones** sobre **GACM y el SAM** en medios de comunicación nacionales

III. Cierre del proyecto “Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México”

El Gobierno de México determinó como prioridad un cambio en la realidad social del país que tiene como centro medular el bienestar de las personas. Para lograr este cambio estructural, estableció en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, documento rector del modelo de planeación democrática, el desarrollo de proyectos de infraestructura erigidos bajo los principios de honestidad, austeridad y combate a la corrupción los cuales se convierten en catalizadores del crecimiento económico del país.

Este precedente, implicó la cancelación del proyecto Texcoco para abrir paso a la construcción del Aeropuerto Internacional “Felipe Ángeles” con sede en la Base Aérea Militar Santa Lucía ubicada en el Municipio de Zumpango, Estado de México y que se adicionará a la infraestructura aérea del centro del país.

De tal manera que, durante 2020, GACM continuó con la materialización de cuatro fases planteadas que avanzan en paralelo a fin de concluir con el proyecto Texcoco, las cuales consideran el pago de los compromisos financieros, el cierre de los contratos asociados al proyecto aeroportuario, la transferencia de activos y materiales a otros proyectos, así como la entrega del polígono en Texcoco.

Fase 1: Pago de los compromisos financieros

Una vez determinada la cancelación del proyecto Texcoco, la estructura de deuda que formó parte del esquema de financiamiento del proyecto, se tradujo en compromisos financieros a cumplir, mismos que serían cubiertos con los recursos provenientes de la Tarifa de Uso de Aeropuerto del AICM.

Durante el ejercicio que se reporta, GACM cumplió con los compromisos financieros del servicio de la deuda correspondientes a 2020, los cuales fueron pagados en su totalidad, a pesar de que los ingresos de la TUA se vieron afectados por la Contingencia Sanitaria COVID 19.

Cabe mencionar que el monto por concepto de intereses del servicio de la deuda disminuyó gracias a la recompra de bonos realizada en 2019 por \$1,800 millones de dólares, lo que redujo así el saldo del principal de \$6,000 millones de dólares a \$4,200 millones de dólares.

Fase 2: Cierre de los contratos asociados al Proyecto Texcoco

Derivado de la instrucción emitida por el Consejo de Administración de GACM de suspender o terminar anticipadamente los contratos relacionados con la construcción del Proyecto Texcoco,

durante el ejercicio 2020, GACM continuó con los esfuerzos para finalizar los 692 contratos celebrados durante el periodo de planeación y construcción de dicho proyecto.

Como resultado de lo anterior, al 31 de diciembre de 2020, el 99 por ciento de los contratos se encontraban terminados, quedando dos contratos pendientes por cerrar.

En línea para concluir con esta fase, GACM orienta acciones específicas para el cierre de los contratos faltantes y, con ello, culminar con uno de los objetivos planteados por el Gobierno de México constituidos para la voluntad colectiva.

Atención de los Juicios de Amparo

Durante el ejercicio 2020, GACM persistió con el proceso de atención a los juicios de amparo, interpuestos por la inconformidad de algunas personas, empresas y organizaciones en contra de la cancelación del Proyecto Texcoco.

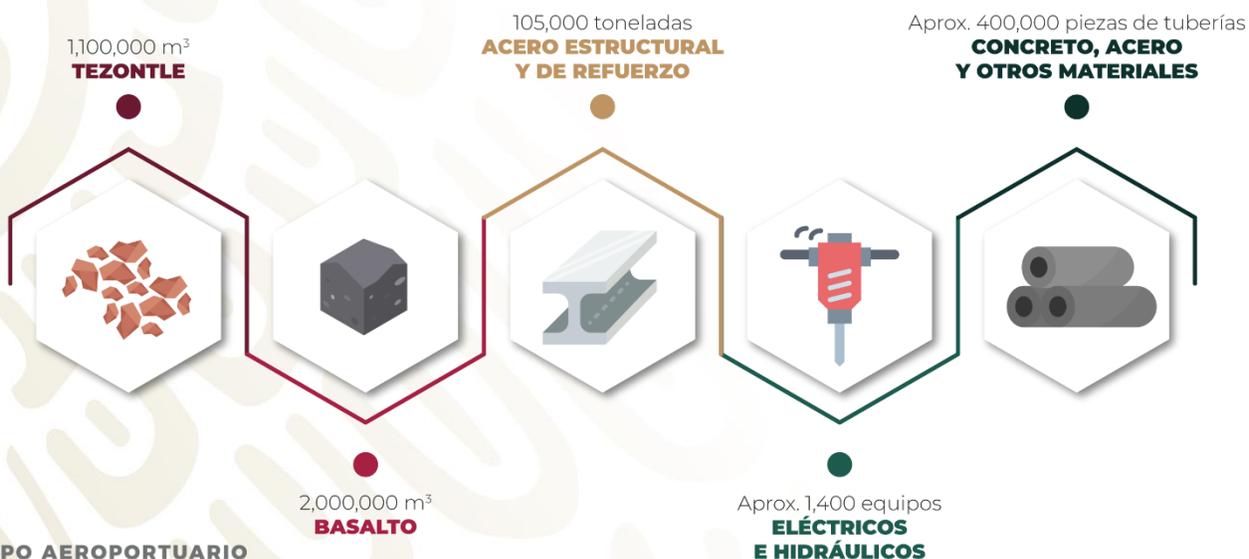
Al cierre de 2020, quedaron pendientes 20 juicios de resolver; lo anterior, debido a la naturaleza de los propios procedimientos y a causa de las suspensiones de términos y de labores en los Juzgados de Distrito y Tribunales Colegiados de Circuito, como acciones de mitigación para atender la contingencia sanitaria derivada del virus SARS-CoV2.

Fase 3: Transferencia de materiales y equipo

A raíz de la cancelación del proyecto Texcoco y con el objetivo de aprovechar en beneficio de otros proyectos los materiales y equipos recibidos con los que se contaba, se determinó la transferencia de los mismos a otras instancias para la ejecución de otras acciones que incidan en la vida pública.

Durante el ejercicio que se reporta, le fueron transferidos aproximadamente a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA):

Figura 01. Materiales transferidos a SEDENA.



Fase 4: Entrega del polígono en Texcoco para el Proyecto Ecológico del Lago de Texcoco

Parte de los compromisos para el cierre del proyecto Texcoco es la transferencia del polígono Texcoco a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) para el desarrollo del Proyecto denominado “Parque Ecológico Lago de Texcoco” (PELT). Por lo que durante 2020, GACM comprometió acciones que permitieron avanzar en la fase 4 del cierre del proyecto.

Proyecto PELT

Durante el ejercicio que se reporta, GACM avanzó significativamente en el proceso de entrega del polígono a CONAGUA con el propósito de materializar proyectos de infraestructura que representen espacios ecológicos públicos .

Para dar seguimiento a este proceso, GACM y CONAGUA conformaron un Grupo de Trabajo con la finalidad de establecer una comunicación ágil para atender y resolver los temas pendientes rumbo a la entrega del sitio e iniciar los trabajos del proyecto PELT. Dicho grupo sesionó periódicamente lo que dio lugar a los siguientes resultados:

Figura 02. Resultados de sesiones de trabajo GACM – CONAGUA.



De esta forma, durante 2021, GACM finalizará formalmente con la entrega física del polígono a CONAGUA en seguimiento al cumplimiento de la ejecución del proyecto PELT.

Obligaciones del Proyecto Texcoco en Materia Ambiental

A partir del proceso de cierre del proyecto Texcoco, fue necesario mitigar, prevenir y compensar los posibles impactos ambientales derivados del cierre del Proyecto. Por ello, en 2019 GACM presentó ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la actualización del Plan Ambiental, el cual contempla un plan de cierre de actividades para incluir aquellos trabajos para el retiro de las empresas contratistas y de limpieza del polígono, así como las condicionantes y medidas de mitigación aplicables a dichas actividades.

En seguimiento a lo anterior, durante 2020 GACM demostró su compromiso con el medio ambiente por lo que acreditó el cumplimiento a las condicionantes, así como de las medidas de

mitigación en los rubros de agua, aire, suelo, residuos, flora, fauna y arqueología, derivados del resolutivo de la Manifestación de Impacto Ambiental, emitido por SEMARNAT, del proyecto Texcoco.

Principales resultados

- **Liberación Ambiental de los Contratos Asociados al Proyecto de Texcoco**

Con la finalidad de asegurar el cumplimiento de la legislación ambiental, así como del resolutivo en materia de impacto ambiental, GACM estableció un mecanismo de verificación ambiental durante el proceso de retiro de las empresas contratistas, para lo cual realizó recorridos de verificación en campamentos y frentes de obra, a fin de constatar que no quedaran ningún tipo de residuo líquido o sólido que pudiera ocasionar contaminación en el polígono.

En este tenor, en el ejercicio 2020, GACM concluyó con las actividades de verificación ambiental, lo que valida así que las áreas asignadas a las empresas contratistas quedaron libres de residuos u otro pasivo ambiental.

- **Entrega del Informe Final de Cumplimiento y del Aviso de Desistimiento a la SEMARNAT**

En agosto del 2020, GACM presentó a SEMARNAT el Informe Final de Cumplimiento a los Términos y Condicionantes del proyecto “Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México”(NAICM), que derivó en la atención en su totalidad las observaciones realizadas por la SEMARNAT respecto a los nueve informes semestrales de cumplimiento desde el inicio del proyecto hasta la fase de cierre de actividades.

En este informe se presentó un análisis técnico-normativo de la aplicación y cumplimiento relativo al abandono del sitio por parte de GACM, donde se indica que se dio cabal cumplimiento a todas las obligaciones, lo que devino en la prevención, mitigación compensación de todos los impactos de las obras y actividades ejecutadas durante la vigencia de la autorización.

Gracias al cumplimiento de las obligaciones ambientales, es posible concluir que en ningún momento se ocasionó daño ambiental o desequilibrio ecológico que afectara al medio ambiente, de conformidad con la legislación ambiental y tratados internacionales aplicables.

Derivado de lo anterior y, en cumplimiento a la normatividad ambiental, GACM presentó en agosto de 2020 a la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental (DGIRA), unidad de SEMARNAT, el aviso de desistimiento de la autorización en materia de impacto ambiental. Mediante ese aviso, GACM notificó que se procedería al abandono del sitio una vez que las autoridades determinen que se ha acreditado en su totalidad con el cumplimiento de las

obligaciones ambientales conforme a la normatividad vigente aplicable y la autorización en comento.

- **Atención de la visita de inspección por parte de la PROFEPA**

Como parte del proceso de cierre del proyecto Texcoco, en noviembre 2020, GACM recibió una visita de inspección al sitio por parte de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) a fin de corroborar lo reportado en el Informe Final de Cumplimiento. Como resultado de esta visita, la PROFEPA manifestó que no se observaron áreas o sitios de confinamiento de residuos de ningún tipo, ni se observaron derrames accidentales o manchas de aceite o suelo contaminado al interior del polígono.

IV. Sistema Aeroportuario Metropolitano

La presencia del sector público en la economía es base para conducir políticas y proyectos enfocados a incidir en la mejora de la conectividad del centro del país. Esto requiere fortalecer el acceso a un modelo de transporte, de calidad y seguro, construido desde una perspectiva de planeación de largo plazo y que tiene como piedra basal mejorar el servicio a los usuarios de los aeropuertos que componen el SAM.

Para el logro de este propósito, durante el ejercicio 2020 se dio continuidad a las bases establecidas por el Gobierno de México para atender la demanda de servicios de transporte aéreo en el centro del país a partir de la consolidación del Sistema Aeroportuario Metropolitano (SAM) conformado por dos aeropuertos ya existentes AICM y AIT y en el corto plazo, por el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) ubicado en la Base Aérea Militar de Santa Lucía.

Este nuevo Sistema, brinda la oportunidad para contribuir en la construcción de una red de transporte aéreo para el centro del país eficiente y segura mediante acciones centradas en:

Figura 03. Acciones principales de los aeropuertos del SAM.



En suma, GACM trabaja para materializar el firme propósito de mejorar los servicios aeroportuarios del país bajo conducción de la SCT encaminados a un modelo de crecimiento en beneficio de las personas.

Principales resultados

Análisis y estudios

Como parte de las acciones encaminadas a la consolidación del SAM en aras de continuar con el proceso de transformación de políticas aeroportuarias, durante 2020 GACM trabajó en el desarrollo de distintos estudios y análisis de mejora de infraestructura aeroportuaria, financiera y de mercadotecnia con el propósito de maximizar el servicio y operaciones en los aeropuertos que integran el SAM.

Planeación aeroportuaria: En 2020, GACM elaboró los siguientes análisis los cuales identifican áreas de mejora en cuanto a infraestructura, operación y regulación en los aeropuertos del SAM.

- Análisis sobre la conveniencia del desarrollo de la Terminal 3 a partir del impacto negativo del COVID-19 en México, con el objetivo de evitar sobrecostos de inversión y subutilizar infraestructura en el SAM. Lo anterior, toda vez que no hay necesidad de requerir mayor infraestructura debido a que en el corto plazo se contará con el AIFA como parte del SAM.
- Comparativo respecto a las tarifas que actualmente ofrecen tanto el AICM como el AIT y otros aeropuertos a nivel nacional a efecto de identificar áreas de oportunidad que permitan incentivar el uso de cada aeropuerto del SAM.

Financiero: Durante el periodo que se informa, con la finalidad de contar con un panorama integral sobre el origen y comportamiento de los recursos de los aeropuertos que integran el SAM, se elaboró un análisis financiero comparativo entre GACM, Grupo Aeroportuario del Pacífico (GAP), Grupo Aeroportuario del Sureste (ASUR) y Grupo Aeroportuario Centro Norte (OMA). Este análisis permitió conocer la posición financiera de GACM en el mercado y establecer estrategias para la Entidad con el propósito robustecer su posición en relación con los demás grupos aeroportuarios.

Mercadotecnia: A fin de identificar fortalezas y debilidades del SAM frente a su competencia nacional y contar con un panorama sobre las repercusiones de la pandemia ocasionada por COVID-19, tanto a nivel nacional como en el mundo en la línea del tiempo del transporte aéreo, durante 2020 se realizó un análisis sobre la situación del GAP y su alianza con la aerolínea Volaris, lo que permitió identificar acciones potenciales a implementar en el SAM para contrarrestar los efectos negativos del debilitamiento del mercado.

Comités Técnicos

Derivado del punto de acercamiento desde 2019 del titular de la SCT con el sector aeronáutico gubernamental con titulares de las direcciones generales de aerolíneas y organismos de la industria (Asociación Internacional de Transporte Aéreo -IATA-, Organización de Aviación Civil Internacional -OACI- y Cámara Nacional de Aerotransportes -CANAERO-), se establecieron una serie de Comités Técnicos coordinados por la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC) con el

propósito de dar a conocer el SAM a los principales grupos de interés, así como los principales componentes y beneficios de los aeropuertos que lo integran.

En seguimiento a los talleres de trabajo de los Comités, durante el ejercicio 2020 se celebraron cinco nuevas reuniones en las que participó GACM a fin de atender las inquietudes manifestadas por parte de la industria, con principal énfasis en el comité de espacio aéreo, las cuales tuvieron los siguientes resultados:

- **Comité Técnico Espacio Aéreo:** como parte del trabajo conjunto entre SEDENA, Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano, y aerolíneas, se presentaron los principales resultados sobre el estudio de procedimientos de llegada y salida, así como las aproximaciones a los aeropuertos que conforman el SAM. Asimismo, se presentó el “*Safety Panel*” (panel de seguridad), el cual tuvo como objetivo principal evaluar mediante el Sistema de Gestión de Seguridad Operacional (SMS, por sus siglas en inglés) los procedimientos anteriormente señalados para el centro del país, así como la mitigación de los riesgos identificados en este proceso.

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México

Mejorar las condiciones de la infraestructura del principal aeropuerto del país, responsable de atender alrededor del 28 por ciento de personas pasajeras y aproximadamente 52 por ciento de movimiento de la carga aérea en México, es una de las principales estrategias previstas por la SCT en materia aeroportuaria. Lo anterior, surge del compromiso para mejorar la conectividad del país a través de estructuras que tienen como base calidad, seguridad y eficiencia y que, en el mediano plazo, fortalecerán el SAM.

Para la instrumentación de este compromiso en línea con el desarrollo del SAM, durante el ejercicio 2020 GACM participó en distintos proyectos y estudios para la atención de las necesidades del AICM a fin de mejorar su infraestructura y operación en beneficio de las personas pasajeras.

Actividades de apoyo

- **Posiciones de Contacto “Dedo L”:** acompañamiento durante la construcción de la ampliación del edificio terminal T2 denominado dedo “L” el cual transforma 7 posiciones remotas en 7 posiciones de contacto, se coadyuvó con el monitoreo al cumplimiento de las especificaciones, planos y programas, a fin de que el proyecto cumpliera con lo establecido, el cual buscó ser un elemento funcional, austero y de gran calidad.

En adición, GACM apoyó en la coordinación de los desvíos e interferencias de instalaciones existentes para evitar afectaciones al servicio brindado a usuarios, así como en la emisión de opiniones técnicas para el mejoramiento del proceso constructivo, se implementó el método denominado “*LEAN CONSTRUCTION*” (construcción que minimiza recursos y tiempos) utilizado para la planeación del avance de la obra.

En suma, estas acciones de apoyo permitieron mejorar la calidad y servicio de la infraestructura del Dedo L, conseguir mejoras en seguridad e higiene de la obra, mejora en la coordinación interinstitucional con ASA y AFAC y empresas constructora, supervisión, subcontratista y proveedores involucradas hasta el puesta en marcha.

Figura 04. "Vista panorámica del edificio dedo L"



- **Mantenimiento y Seguridad Estructural del AICM:** derivado de los asentamientos diferenciales en la Ciudad de México que provocan distintas afectaciones en las estructuras de los edificios, tanto funcionales como estructurales. Bajo esta premisa y con la finalidad de mantener las condiciones óptimas de seguridad y servicio a los usuarios del aeropuerto, durante 2020 se enfocaron esfuerzos a dos obras específicas referentes a este rubro:
 - **"Reforzamiento de la T1 y T2"** : acompañamiento de los estudios de revisión de las estructuras de los edificios que componen las terminales T1 y T2, con el fin de asegurar la la seguridad estructural de ambas terminales se apoyó en los estudios de sondeos, levantamientos y análisis que la estructura. Para esta obra en específico, GACM brindó apoyo técnico en el contrato, lo que facilitó la coordinación con el contratista de la obra y aceleró procesos administrativos como revisión de estimaciones, convenios y documentación para el cierre del contrato.

Figura 05. "Vista panorámica de la ejecución de estudios para el reforzamiento de las terminales"



- **"Separación Estructural de T2"** tiene como objetivo resolver las afectaciones funcionales como desniveles provocados por los asentamientos diferenciales debido a los distintos tipos de cimentación entre los edificios que componen la Terminal T2. En específico, durante 2020, GACM coadyuvó en la revisión del proyecto, actualización de niveles, reconfiguración geométrica de soluciones, elaboración de renders y análisis del comportamiento de las soluciones a 10, 15 y 20 años. El resultado de lo anterior fue la adaptación de soluciones para los niveles actuales, lo que evitó interferencias a la infraestructura existente del dedo norte y una homologación de la vida útil de la misma, lo que se traduce en una solución eficiente y austera, que tiene como principal eje el nivel de servicio ofrecido a los usuarios del aeropuerto.

Figura 06. "Render de rampas propuestas".



- **Ampliación y Reordenamiento de Núcleos Sanitarios:** como parte del programa de conservación del AICM para el ejercicio 2020, se planeó la ampliación y remodelación de los núcleos sanitarios para ambas terminales. Para ello, GACM propuso la clasificación de los trabajos de mantenimiento, con el fin de tener una reducción en el monto del presupuesto para esta obra. Asimismo, se realizaron sugerencias en la homologación de acabados con el fin de mantener la imagen con los núcleos existentes.
- **Bahía de Salida y Ampliación de Calle de Rodaje:** actualmente existe una saturación de aeronaves en espera de autorización para despegue, en respuesta a esta problemática se

plantean modificaciones a la infraestructura existente para el mejor aprovechamiento a los espacios. De lo anterior, se consideró la construcción de una Bahía de Salida al sur de la Pista 05L-23R, con lo cual se podrían evitar largas filas de aeronaves y así ahorrar tiempos de espera, adicionalmente se planteo la ampliación de la calle de rodaje “Bravo 1” a fin de mantener el conservar el flujo óptimo de las Aeronaves provenientes de TI.

Bajo este contexto, durante el ejercicio que se reporta, GACM trabajó de forma coordinada con el AICM y ASA para la evaluación técnica y económica de una solución que contempló la elaboración de una simulación estática. Este trabajo permitió asegurar que el proyecto cumpliera con las necesidades técnicas y económicas y que las características técnicas den cumplimiento a la normativa aplicable.

- **Suministro de Agua Potable:** el AICM de años atrás, abastece su suministro de agua potable a través de pipas, ya que el flujo directo es insuficiente. Con el propósito de facilitar y mejorar el suministro de agua, se planteó la posibilidad que hubiera un suministro adicional mediante la construcción y explotación de un pozo profundo, lo que permitirá generar ahorros a largo plazo en línea con las políticas de austeridad para las instituciones públicas y como principal punto, asegurar el abastecimiento del agua potable para el AICM en beneficio de los usuarios.

De lo anterior, GACM participó en la elaboración de una propuesta que considera la coordinación con el Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México (OCAVM), ubicación y características de los pozos necesarios y línea de conducción, posible demanda de agua en función al número de personas pasajeras del AICM en 2019, así como la ampliación de la red de media tensión para el suministro de los equipos de bombeo.

- **Programa Anual de Obras (PAOPS):** acompañamiento en la coordinación, revisión y reestructuración del PAOPS, en el que se emitieron observaciones técnicas a los proyectos existentes, lo que facilitó la detección temprana de posibles atrasos en las etapas previas al proceso de licitación.
- **Plataformas Pernocta y de Emergencia:** derivado de los cambios en la infraestructura aeroportuaria por la reubicación de instalaciones gubernamentales para el proyecto de la Terminal 3, GACM realizó una propuesta para las plataformas de pernocta y emergencia, que incluyó la ubicación de la plataforma de emergencia, áreas y configuración para la plataforma de pernocta y sus hangares. Esta evaluación permitió proponer mejoras a la infraestructura aeroportuaria, a fin de aprovechar los espacios disponibles para el desarrollo del aeropuerto.
- **Actualización del Programa Maestro de Desarrollo (PMD):** el PMD es el documento que rige la autoridad aeronáutica el cual contempla las expectativas de crecimiento y desarrollo de un aeropuerto a corto, mediano y largo plazo. Asimismo, integra componentes de infraestructura, instalaciones, servicios aeroportuarios,

complementarios y el entorno urbano-ambiental, con la consigna de planificar la ejecución de sus funciones y que permite que el aeropuerto cumpla sus funciones conforme a prácticas internacionalmente aceptadas con los niveles de seguridad operacional, confiabilidad, eficiencia, calidad en el servicio y sustentabilidad.

En este marco de actuación, GACM participó en la coordinación para establecer un diagnóstico como punto de partida para elaborar el cálculo de la capacidad de la infraestructura existente. En adición, este diagnóstico permitió determinar el número de operaciones que se pueden realizar conforme a la infraestructura existente, factores que inciden en el número de las operaciones, niveles de servicio actuales. Lo anterior a fin de asegurar un nivel de servicio adecuado y aprovechamiento de los recursos durante en el tiempo.

Análisis y estudios

El AICM atendió prácticamente la totalidad de la demanda de servicios de transporte aéreo en el centro del país con las limitantes inherentes a su ubicación y capacidad instalada. Por ello, GACM como brazo ejecutor para el fortalecimiento del SAM, orientó esfuerzos durante 2020 para elaborar análisis y estudios que permitan la toma de decisiones a fin de mejorar las condiciones actuales del aeropuerto y ofrecer un nivel de servicio adecuado en el centro del país. El resultado de estos análisis y estudios se describen a continuación:

- **Análisis financieros:** diagnóstico de la situación financiera del aeropuerto con el propósito de aumentar su rentabilidad, predecir su evolución, conocer su posición financiera en el mercado, establecer estrategias y facilitar la toma de decisiones para lograr los objetivos financieros determinados a corto, mediano y largo plazo. Asimismo, se desarrollaron análisis sobre la cartera de clientes del aeropuerto, así como análisis financieros mensuales.
- **Ocupación de las posiciones de contacto y remotas:** análisis sobre la utilización de las posiciones de contacto y remotas del AICM del día crítico de 2019 con el propósito de identificar áreas de oportunidad para el mejor aprovechamiento de la capacidad operacional en sus actuales terminales T1 y T2, así como el dimensionamiento para la Terminal 3 (actualmente cancelada).
- **Diagnóstico de algunos componentes T1 y T2:** diagnóstico la infraestructura actual de las Terminales 1 y 2 con el propósito de establecer qué componentes de la infraestructura del AICM pueden ser atendidos para mejorar los niveles de servicio ofrecidos a los pasajeros.
- **Cruces de pista:** análisis de mes crítico de 2019 (diciembre) en el AICM a fin de identificar la utilización de las pistas y rodajes del AICM, además de detectar las causas que impactan negativamente en la operación del lado aire del aeropuerto. Como resultado, se identificó la instrumentación ILS CAT 1 de la pista 05R/23L como la razón principal al ser la pista preferida para aterrizajes.

- **Análisis comercial:** estudio a fin de contar con un entendimiento sobre la situación actual de todos los espacios publicitarios del AICM y así explorar alternativas para su mejora. Lo anterior permitió valorar los esquemas de contratación que actualmente utiliza el aeropuerto para arrendar estos espacios e identificar si su diseño se alinea con las tendencias de aeropuertos con características similares, así como identificar empresas del sector especializadas para identificar los modelos de negocio que utilizan en otras terminales aéreas.

Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles

Dentro del marco de responsabilidad de Gobierno de México en materia de transporte y conectividad, se encuentra habilitar el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, una infraestructura nueva erigida por la SEDENA que se suma a la infraestructura aérea del centro del país para conformar el SAM y que, en su conjunto, permitirá mejorar los servicios aéreos para el centro del país.

En continuidad con los trabajos de derivados del convenio de colaboración entre SEDENA, SCT, AFAC y GACM en materia aeronáutica a fin de facilitar la obtención y tramitación de todo tipo de permisos, licencias, concesiones, estudios técnicos y todo lo que resulte necesario para la construcción del AIFA¹, GACM durante el ejercicio 2020 coadyuvó con la gestión para la obtención de autorizaciones de 28 proyectos ejecutivos asociados al diseño de la terminal de pasajeros, pistas y rodajes, vialidades y cercado perimetral, así como de instalaciones asociadas a la operación del aeropuerto.

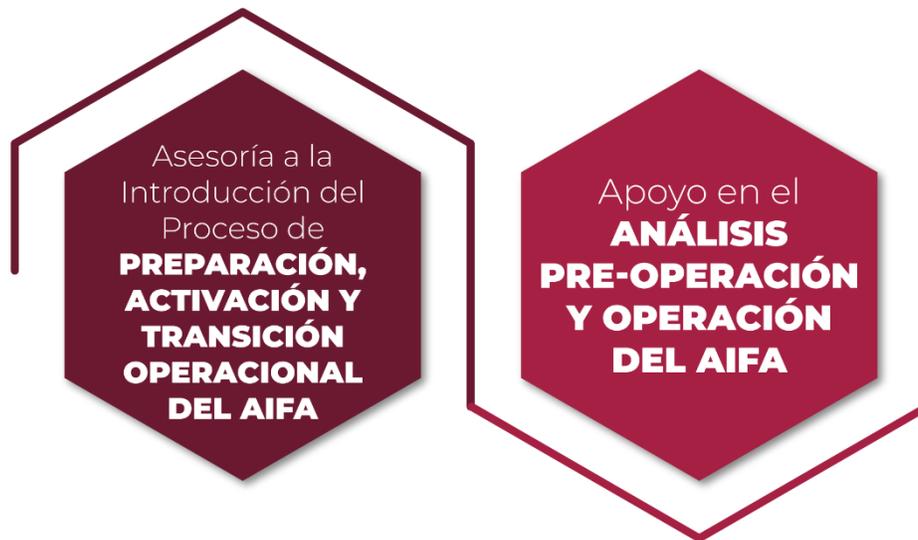
Actividades de apoyo

En el marco de colaboración con SEDENA, GACM comprometido con la puesta en marcha del SAM con plena confianza que la colaboración entre dependencias fortalece la gestión pública en beneficio de las personas y ante el inminente avance en la construcción del aeropuerto, buscó contribuir en la etapa previa al inicio de operaciones del AIFA a través de las acciones siguientes:

- SEDENA contrató a GACM para la asesoría a la Introducción del proceso de preparación, activación y transición operacional (ORAT) del AIFA.
- GACM apoyó a la SEDENA en el desarrollo de análisis para la etapa de pre-operación y de operación del AIFA.

¹ Convenio de colaboración firmado en septiembre de 2019.

Figura 07. Contribución AIFA.



Aeropuerto Internacional de Toluca

El Aeropuerto Internacional Licenciado Adolfo López Mateos (AIT), se localiza a 16 kilómetros del centro de la ciudad de Toluca. Maneja el tráfico aéreo de la capital del Estado de México, así como del poniente de la Ciudad de México y es considerado como un aeropuerto alternativo al AICM debido a su cercanía con la Ciudad de México.

A pesar de que el AIT es un referente en servicios de aviación general, en los últimos años se hace latente una tendencia a la baja en su línea de tiempo en cuanto operaciones comerciales se refiere y que puede considerarse como un desaprovechamiento en su estructura instalada para el movimiento de personas pasajeras.

En este marco, el AIT representa una oportunidad para materializar una red de transportes eficiente acentuado en términos de calidad para el centro del país al sumarse a la infraestructura aérea que conformará una sinergia con los aeropuertos que integran el SAM.

Incorporación del AMAIT como una empresa de participación estatal mayoritaria del gobierno federal

Para insertar un punto de inflexión histórico en las políticas aeroportuarias y aprovechar la infraestructura del AIT como pieza clave en la operación del SAM, en julio de 2020 se celebró un Convenio de coordinación de acciones para el fortalecimiento logístico e impulso a la conectividad aérea en el Estado de México celebrado entre la SCT, GACM, ASA y el Gobierno del Estado de México.

Bajo esta premisa, GACM realizó una propuesta para la modificación de los Estatutos Sociales de AMAIT y gestionó los trámites corporativos necesarios a efecto de formalizar las Resoluciones Unánimes de la Asamblea General Extraordinaria. Con ello, en octubre de 2020 se realizaron las reformas estatutarias necesarias a efecto de que el Gobierno Federal pueda realizar la

designación de la persona titular de la Presidencia del Consejo de Administración, así como de la Dirección General, con la finalidad de incorporar a AMAIT como una empresa de participación estatal mayoritaria del Gobierno Federal.

Actividades de apoyo

Una de las estrategias en las que GACM compromete su actuar, se enfoca a consolidar la infraestructura aeroportuaria del SAM a fin de atender la demanda de servicios aeroportuarios del centro del país. Para ello, durante el ejercicio específico que se reporta, GACM brindó asesoría técnica y normativa en la rehabilitación de la infraestructura aeronáutica mediante las siguientes acciones:

- **Rehabilitación de Pista 15-33:** durante el ejercicio específico que se reporta, GACM coadyuvó con el AIT y ASA para llegar a la mejor alternativa de rehabilitación de la pista 15-33, que cumpla con los estándares técnicos, constructivos, económicos y de seguridad operacional marcados por la ley, incluyendo pista, márgenes, franjas, resa², zona de parada e interconexión con rodajes.

En este sentido, GACM elaboró un documento de alternativas de rehabilitación para la pista, en el cual se considera un análisis del dictamen de diseño y evaluación funcional y estructural presentadas por ASA, a fin de contar con una propuesta final.

En adición, con el objetivo de encontrar la alternativa que mejor cubra las necesidades para la rehabilitación de la pista 15-33, GACM realizó valorizaciones para obtener un costo de la rehabilitación de la pista, elaboró precios unitarios, realizó análisis paramétricos y actualizó costos de obras similares en varios aeropuertos.

- **Diagnóstico de Infraestructura:** GACM coadyuvó en la elaboración del cálculo de la capacidad de la infraestructura actual, con el propósito de identificar componentes de la infraestructura del AIT para mejorar los niveles de servicio ofrecidos a los pasajeros.

Análisis y estudios

GACM enfocó sus esfuerzos en elaborar análisis que permitan el aprovechamiento de su infraestructura actual del aeropuerto, a partir de incentivos y mejoras en la operación existente.

- **Aviación general:** análisis respecto a la importancia de Aviación General en el aeropuerto que consiste en identificar áreas de oportunidad en cuanto a la generación de ingresos para el aeropuerto.
- **Carga aérea:** diagnóstico general de la operación de carga en el AIT en cuanto a su operación y comportamiento histórico, el cual consideró la identificación de mejores prácticas que podrían ser viables implementar en el AIT. A partir de lo anterior, GACM

² Es la prolongación de la pista para reducir el riesgo en un aterrizaje corto o un despegue largo.

propuso un nuevo modelo de operación en exportación e importación, además de un esquema de retribución mixto con el que se fomentará el desarrollo de la carga aérea en el aeropuerto.

- **Tiempos y costos de traslado:** análisis comparativo entre la conveniencia de traslado entre el AICM y AIT en distintos puntos estratégicos de la Ciudad de México con el propósito de entender algunos incentivos que se puedan implementar por parte del AIT y de las aerolíneas. Con dicho análisis, es posible desarrollar una estrategia a fin de aprovechar su infraestructura actual.

V. Operación de la Entidad

Modificar la realidad social de México es tarea de las instituciones públicas, en la que asirse del compromiso de incidir en el bienestar de las personas, es el núcleo del cambio elegido en los ejes³ del Programa Nacional de Desarrollo 2019-2020.

Para este cambio, GACM durante el periodo que se informa, cimentó sus capacidades institucionales que le permitieron continuar con las actividades asociadas al cierre del proyecto Texcoco y de forma paralela, despegar en la instrumentación del Sistema Aeroportuario Metropolitano en consonancia con los objetivos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Para ello, la armonización de la gestión de GACM nace con su programa rector en materia de planeación estratégica: el Programa Institucional que se publicó en 2020 en el Diario Oficial de la Federación, y que guía el actuar y las acciones de la Entidad al establecer los compromisos que se traducen como catalizadores para el cambio en las políticas aeroportuarias para el centro del país.

De lo anterior, el espíritu operacional de GACM basado en una gestión de desempeño orientada a resultados, permitió que la aplicación de sus recursos se centrara en una política más disciplinada, racional y responsable en beneficio de la población.

En este contexto, 2020 fortaleció la responsabilidad de GACM como entidad pública mediante la continua aplicación de una estrategia central operacional que es determinante en la configuración como figura central del SAM. Esta estrategia considera ejes que interactúan entre sí a través de cinco rubros: estructura organizacional, recursos materiales, procesos, tecnologías de la información y riesgos.

En sintonía con lo anterior, GACM compromete su actuar bajo los principios constitucionales, legales y valores que permean en la administración pública federal a fin de estar en armonía con la nueva ética pública, privilegiar el interés colectivo por encima de cualquier interés de cada persona que labora en la institución.

A su vez, la Entidad está comprometida con políticas de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales que inciden en el camino a una entidad pública democrática que genera un vínculo directo bipartita de comunicación con la ciudadanía.

En este marco, consolidarse como una entidad democrática, conlleva a mejorar la gestión pública día a día, lo cual se logra mediante el combate frontal y directo a la corrupción e impunidad. De lo anterior, GACM comprometió acciones específicas orientadas a promover la eficiencia y

³ Ejes generales del Programa Nacional de Desarrollo 2019-2024: 1) Política y Gobierno; 2) Política Social; 3) Economía.

eficacia en la gestión de la institución misma que contempla una optimización de los recursos financieros.

Un mecanismo directo de GACM para la rendición de cuentas, es su política de comunicación, la cual privilegia y transmite la importancia del SAM y rol de GACM en él tanto en medios de comunicación, líderes de opinión, pero, sobre todo, para que la población conozca y pueda interactuar en las políticas que contribuirán a mejorar el transporte aéreo en el país.

Planeación de la Entidad

Programa Institucional de GACM 2020-2024

Una mejora continua en el bienestar de las personas es el objetivo principal de las entidades públicas desde el ámbito específico de su atribución; para ello, buscan en su actuar generar bienes y servicios acentuados en términos de calidad.

En este sentido, el Gobierno de México estableció en el Programa Nacional de Desarrollo como instrumento prioritario de su sistema de planeación democrática⁴, los compromisos que nacen de las aspiraciones y demandas de la sociedad para contar con infraestructuras modernas, eficientes y seguras.

De lo anterior, surge el propósito de mejorar el transporte aéreo para el centro del país mediante la creación del Sistema Aeroportuario Metropolitano, cuya operación no solo dará pauta a optimizar los servicios que atiendan la demanda aérea, sino permitirá mejorar la conectividad del país.

Para la instrumentación del Sistema, GACM consolidó durante el ejercicio 2020 su Programa Institucional (PI) con visión de plazo a 2024, el cual atiende las disposiciones normativas aplicables en materia de planeación nacional⁵ y establece las guías del quehacer de la Entidad encaminadas a fortalecer el SAM para atender la demanda de servicios aeroportuarios del centro del país.

⁴ Con base en el Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

⁵ En apego a Ley de Planeación: Art. 14; 17 fracción II; Ley de Federal Entidades Paraestatales: Art. 47; 49 y 59 fracción II; Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales: Art. 22; "Criterios y guía para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024" emitidos por la SHCP.

Figura 08. Programa Institucional de GACM 2020-2024.



Es así como, el 14 de diciembre del 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación⁶ el acuerdo por el que se aprobó el Programa Institucional de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México S.A de C.V 2020-2024, así como el referido Programa.

En este marco, el PI enmarca las responsabilidades de GACM vinculadas al Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2020-2024 a través del objetivo prioritario el cual orienta su actuar a contribuir al desarrollo del país mediante el fortalecimiento del transporte con visión de largo plazo, enfoque regional, multimodal y sustentable.

A fin de ejecutar las acciones necesarias como pilar de la SCT para implementación y operación del SAM como proyecto prioritario del Gobierno, GACM estableció en su Programa Institucional, cuatro estrategias prioritarias enmarcadas en términos de resultados y cimentadas en valores y principios que toda persona servidora pública que labora en la Entidad guía su actuar, a fin lograr el objetivo prioritario de la Entidad.

⁶ El Programa Institucional puede consultarse en la siguiente liga: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5607475&fecha=14/12/2020

Figura 09. Estrategias prioritarias.



Con el Programa como instrumento rector en materia de planeación estratégica, GACM refleja su compromiso como entidad pública de contribuir desde su campo específico de acción, a la consolidación de un transporte aéreo seguro y de calidad y, con ello, a un México mejor conectado.

Seguimiento a los compromisos institucionales

Como pieza clave en el proceso de planeación estratégica de la entidad, se desarrolló el Programa Anual de Trabajo⁷ para el ejercicio 2020 (PAT)⁸, el cual es el eje catalizador para la ejecución del Programa Institucional.

Así, el PAT se conceptualiza como el pulso de GACM para la materialización de las estrategias y de su objetivo prioritario proyectado y, a su vez, permea en la asunción de responsabilidad como un grupo aeroportuario público con la ciudadanía en aras de ser un referente en el sector.

⁷ La elaboración e instrumentación del PAT, se realiza con fundamento en el artículo 50 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y del artículo 22 de su Reglamento,

⁸ El Programa Anual de Trabajo 2020 puede ser consultado en la sección "Programas" en la siguiente liga: http://www.gacm.gob.mx/planes_programas_e_informes.php

En este contexto, el Programa Anual de Trabajo consideró acciones asociadas a metas claras, enfocadas a concluir con los trabajos para el cierre del proyecto de Texcoco y en paralelo, dio paso a una conjugación de acciones que permitirán en el mediano plazo, cimentar el fortalecimiento del SAM.

De lo anterior, se formularon 40 acciones agrupadas en cuatro estrategias prioritarias de la Entidad, a fin de avanzar en la materialización de su objetivo; estas metas formaron parte de un ejercicio de monitoreo periódico y continuo, con el objetivo no solo de informar sobre lo realizado durante 2020, sino de rendir cuentas como entidad pública.

Figura 10. Metas del Programa Anual de Trabajo 2020.

METAS DEL PAT 2020

| | |
|---------------------------------|------------------------------|
| ESTRATEGIA PRIORITARIA 1 | 6/9 metas cumplidas |
| ESTRATEGIA PRIORITARIA 2 | 4/4 metas cumplidas |
| ESTRATEGIA PRIORITARIA 3 | 5/6 metas cumplidas |
| ESTRATEGIA PRIORITARIA 4 | 17/21 metas cumplidas |

Frecuencia de medición:

| | | |
|------------------|---------------------|-----------------------|
| Anual: 17 | Semestral: 5 | Trimestral: 18 |
|------------------|---------------------|-----------------------|

En adición a las metas plasmadas en el PAT, se dio seguimiento a una meta del bienestar y dos parámetros como elementos clave para el monitoreo continuo al Programa Institucional de GACM; estos elementos se consideran referencias que reflejan los cambios derivados de la instrumentación del PI y de las acciones ejecutadas por la Entidad.

La meta del bienestar y los dos parámetros miden anualmente el cumplimiento de los compromisos de GACM y se orientan a incrementar:

- El número de personas pasajeras transportadas por las líneas aéreas que utilicen los aeropuertos que conforman el SAM con respecto a la población total del país.
- La variación porcentual de las personas pasajeras transportadas por las líneas aéreas que utilicen los aeropuertos que conforman el SAM.

- La variación porcentual de la carga transportada por vía aérea desde y hacia el centro del país, a través de los aeropuertos que conforman el SAM.

La información que deriva del seguimiento a los compromisos de GACM permite la toma de decisiones estratégicas encaminadas a guiar a la Entidad hacia los objetivos planteados, realizar cambios vinculados a las acciones que puedan desviar los compromisos y rendir cuentas a la población.

Estructura organizacional

La estructura organizacional de una Entidad es el mecanismo directo para la materialización de los compromisos trazados en su Programa Institucional, a su vez, representa la armonización de las acciones a ejecutar por cada una de las áreas que la integran y refleja las funciones específicas de cada persona que labora en ella.

De manera particular, durante el ejercicio 2020, GACM ajustó su estructura organizacional enfocada principalmente a concluir las actividades orientadas al cierre del proyecto Texcoco, pero que, sin ello, representara un obstáculo para la ejecución de acciones enfocadas a cimentar las bases del SAM.

En este tenor, se desarrolló una propuesta para una nueva estructura organizacional alineada a los ejes trazados en el Programa Institucional de GACM a fin de fortalecer en el mediano plazo, el Sistema Aeroportuario Metropolitano y que tomó como base el precepto de austeridad y optimización de recursos públicos. En adición, inició las gestiones para el registro y autorización de la propuesta de la estructura organizacional por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como la Secretaría de la Función Pública.

Asimismo, y como parte de las medidas de austeridad aplicadas en 2020 a fin de administrar los recursos en términos de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, GACM presentó una reducción del 19.3% comparada con el ejercicio 2019 en la ocupación de sus plazas de estructura, al pasar de 22 a un total de 16.

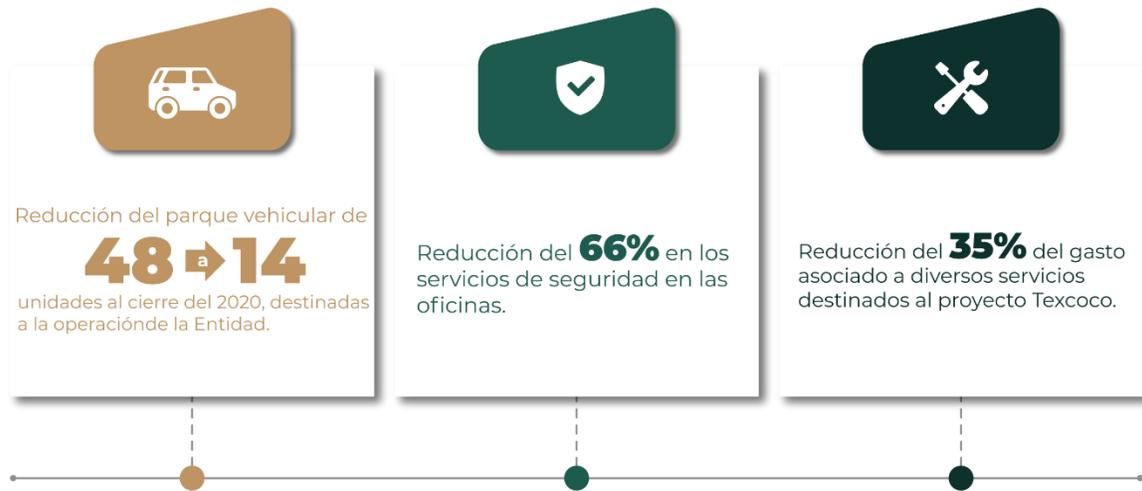
De lo anterior, el impacto de la reducción en la ocupación de las plazas permitió generar una disminución del gasto en el rubro de “Servicios Personales” del 12.8 por ciento menos en comparación con el ejercicio 2019.

Recursos Materiales

Durante el ejercicio 2020, en línea con los ejes establecidos para la Administración Pública Federal para operar bajo el precepto de austeridad, GACM implementó acciones de racionalidad asociadas a la gestión de recursos materiales para la operación de la Entidad. Lo anterior, fortaleció al interior, la cultura de “hacer más con menos” en aras de optimizar los recursos públicos.

Principales logros alcanzados:

Figura 11. Logros asociados a la gestión de recursos materiales.



Procesos

Para eficientar la gestión de las actividades necesarias para la culminación del cierre del proyecto Texcoco, durante el ejercicio 2020, GACM estableció un Modelo de Gestión por procesos, el cual coadyuvó a mantener el control, resguardo, conservación de los bienes y, en caso de la desincorporación de éstos, actividades específicas destinadas a tal fin, entre ellas, la organización, control, aprovechamiento, transferencia y, en su caso, venta del equipo y materiales de obra.

Dentro de este marco de actuación, el Modelo de Gestión se conformó por un proceso esencial denominado: “Cierre de las Operaciones en el Polígono de Texcoco” compuesto por tres subprocesos, a partir de los cuales se diseñaron y elaboraron diez procedimientos.

Figura 12. Inventario de procedimientos 2020 de GACM.



Tecnologías de la información

Para la continuidad operativa de la entidad, durante 2020 GACM utilizó una plataforma tecnológica denominada “Sistema de Información del Grupo Aeroportuario” (SIGA), la cual funciona como un sistema de control empresarial mediante la cual fue posible configurar

módulos para el registro, seguimiento y contabilización de inventarios de materiales equipo posesión de GACM derivado de la terminación anticipada de contratos de obra del proyecto Texcoco.

Asimismo, se instrumentó y habilitó una aplicación web denominada “Gestión de riesgos” misma que contribuye a la automatización para la gestión de los riesgos institucionales, desde su registro, identificación, evaluación, definición de acciones de control y seguimiento, así como su mitigación.

Derivado de la pandemia por COVID-19 y con el fin de contener la propagación del virus SARS-Cov2, en materia de tecnologías de la información, GACM implementó las siguientes acciones en aras de fortalecer la automatización de la operación de las oficinas, fomentar el trabajo colaborativo y maximizar la infraestructura del cómputo disponible:

Figura 13. Acciones para facilitar el trabajo a distancia.



Lo anterior, permitió que las personas que laboran en la Entidad continuaran con el ejercicio de sus funciones de formar regular.

Finalmente y, de acuerdo con las medidas de austeridad implementadas al interior de GACM, en el ejercicio fiscal 2020, el gasto realizado en materia de tecnologías de información y comunicaciones, presentó una reducción del 32.5 por ciento, comparado con el ejercicio 2019.

Gestión de riesgos

Durante 2020, GACM comprometido con una mejora continua en su operación en aras de lograr su objetivo prioritario, actualizó su Política Integral de Riesgos alineada a mejores prácticas a nivel internacional y conforme las necesidad de gestión de la Entidad. En congruencia con lo anterior, se implementó el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR), el cual al cierre de

2020, contempló el avance de ejecución de las acciones de control para los riesgos institucionales identificados y registró un avance de cumplimiento promedio del 93.3 por ciento y continuará con el seguimiento a estas acciones durante los siguientes ejercicios.

En adición, durante el periodo que se reporta, la Entidad se enfocó en la administración de la incertidumbre derivado de la pandemia COVID-19, así como en las posibles repercusiones que esto conlleva, a fin de que las acciones puedan mitigar los diferentes eventos o situaciones que, de presentarse, pondrían dificultar el logro del objetivo prioritario establecido en el Programa Institucional de GACM.

Ética e Integridad

Las personas servidoras públicas de GACM, comprometidas con la construcción de la nueva ética pública, orientan su actuar y ejercen sus funciones bajo una cultura de principios, valores y reglas de integridad, en plena armonía y en estricto apego a los principios constitucionales de legalidad, objetividad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia.

Dentro de este marco, durante el 2020 se lograron importantes resultados en la materia:

- A fin de propiciar la integridad de las personas servidoras públicas de GACM e instrumentar las acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, GACM realiza sesiones periódicas de su Comité de Ética y Prevención de Conflicto de intereses (CEPCI)⁹.
- Modificación del Código de Conducta, en línea con las reformas emitidas al “Código de Ética de las personas servidoras públicas”; se obtuvo de la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública (SPF), opinión favorable en relación con esta modificación.
- Pronunciamiento de “Cero Tolerancia” a las conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual, en cumplimiento del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.
- Capacitación en temas relacionados con prevención y atención de acoso sexual impartido por el Instituto Nacional de las Mujeres y capacitación brindada por la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México referente a una vida libre de violencia para las mujeres.
- Implementación del programa de capacitación en materia de integridad, la nueva ética pública y prevención de conflictos de interés, destacándose la modalidad en línea a través del sistema denominado SICAVISP de la SFP. Su objetivo es concientizar a las personas que laboran en la Entidad, en materia de integridad y principios éticos en el ejercicio del cargo público.

⁹ Órgano colegiado que cuenta con la participación de personas del servicio público de todos los niveles jerárquicos de GACM.

- Cumplimiento en un 100 por ciento de las metas de capacitación, en el programa denominado “Distancia Conéctate” del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
- Sensibilización al personal que labora en GACM mediante la difusión de material de apoyo sobre los valores y principios contenidos en el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno federal y en el Código de Conducta de GACM.
- Evaluación anual de cumplimiento por parte de la SFP, quien otorgó 100 puntos al CEPCI de GACM y lo coloca dentro del grupo de cumplimiento de excelencia.

Como punto relevante a destacar, los resultados obtenidos por GACM en la “Encuesta de Percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética 2020” emitidos por la SFP, ubican a la Entidad en umbrales superiores al puntaje de los del Sector.

Figura 14. Encuesta de Percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética

| | Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio / Valor | Administración Pública Federal | Sector | Dependencia o Entidad |
|------------------|---|--------------------------------|--------|-----------------------|
| Principio | Legalidad | 8.80 | 8.64 | 9.25 |
| | Honradez | 8.72 | 8.70 | 9.54 |
| | Lealtad | 8.69 | 8.46 | 9.02 |
| | Imparcialidad | 8.53 | 8.38 | 8.88 |
| | Eficiencia | 8.79 | 8.67 | 9.23 |
| | Economía | 8.83 | 8.71 | 9.33 |
| | Disciplina | 8.77 | 8.50 | 8.99 |
| | Profesionalismo | 8.80 | 8.54 | 8.93 |
| | Objetividad | 8.66 | 8.44 | 9.10 |
| | Transparencia | 8.89 | 8.79 | 9.46 |
| | Rendición de cuentas | 8.70 | 8.46 | 9.00 |
| | Competencia por mérito | 8.37 | 7.79 | 8.36 |
| | Eficacia | 8.78 | 8.52 | 9.03 |
| | Integridad | 8.77 | 8.51 | 9.10 |
| | Equidad | 8.75 | 8.59 | 8.97 |
| Valor | Igualdad y no discriminación | 8.92 | 8.77 | 9.27 |
| | Respeto | 8.88 | 8.65 | 9.16 |
| | Respeto a los Derechos Humanos | 8.96 | 8.76 | 9.41 |
| | Entorno Cultural y Ecológico | 8.98 | 8.78 | 9.39 |
| | Cooperación | 8.81 | 8.55 | 8.77 |
| | Liderazgo | 8.71 | 8.35 | 8.98 |

Administración de recursos financieros

El presupuesto autorizado por la Cámara de Diputados para GACM para el ejercicio fiscal 2020, fue por un monto de \$272.8 millones de pesos, (cifra que representa 4 por ciento mayor a la autorizada en 2019) el cual fue ejercido en las partidas presupuestales correspondientes lo que dio cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley Federal de Austeridad Republicana a fin de eficientar la ejecución de recursos públicos, por lo que al cierre del periodo se presentó la siguiente evolución del presupuesto:

Figura 15. Gasto autorizado y ejercido 2019 - 2020 (millones de pesos)

| Capítulo | Autorizado | | Modificado | | Ejercido | |
|--|--------------|--------------|---------------------------|--------------|---------------------------|--------------|
| | 2019 | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 | 2020 |
|  Servicios personales | 152.5 | 163.8 | 167.6 | 146.1 | 167.6 | 146.1 |
|  Materiales y suministros | 3.5 | 2 | 2.9 | 1.3 | 2.9 | 1.3 |
|  Servicios generales | 106.9 | 106.9 | 102.4 | 61.7 | 102.4 | 61.7 |
| TOTAL | 262.9 | 272.8 | 280.1^{1/} | 209.1 | 280.1^{1/} | 209.1 |

1/. Incluye monto por asesorías asociadas a convenios, tratados o acuerdos

Al cierre del ejercicio 2020, se erogaron recursos en el gasto corriente por 209.1 millones de pesos, cifra que representó el 100 por ciento con respecto al presupuesto modificado. En contraste con el ejercicio 2019, se refleja una disminución del 25 por ciento.

Operación mesa de control

La mesa de control de GACM, permite recibir y verificar documentación asociada al pago a contratistas, proveedores, prestadores de servicios y nómina, de igual forma, permite comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos para cada tipo de pago.

En esta línea, durante el ejercicio 2020 como parte del proceso de gestión en la materia, continuó el fortalecimiento de los lineamientos orientados a optimizar los procesos y requerimientos de la documentación comprobatoria aplicables con la finalidad de mejorar el procedimiento en materia de documentación para las solicitudes de pago (SP) y comprobantes fiscales digitales vía Internet (facturas), así como el mecanismo de verificación de facturación electrónica, a través del Portal de Facturación de GACM.

En este contexto, durante el ejercicio 2020 se tramitaron ante la mesa de control, un total de 778 SP, de las cuales se pagaron 663, es decir el 82.5 por ciento lo que representa la devolución de 115, las cuales no cubrían los criterios establecidos para su pago. Como resultado del fortalecimiento en los lineamientos referidos, GACM efectuó el pago por SP en un tiempo promedio de nueve días, lo que representa una disminución de tres días respecto al ejercicio 2019.

Es de señalar que las operaciones financieras en su totalidad se registran en un Sistema Integral de GACM (SIGA) y, por otra parte, el total de facturas se encuentran almacenadas en el Portal de Facturación de GACM, con lo cual se da cumplimiento la normatividad fiscal y contable aplicable a la Entidad.

Proceso de extinción de Fideicomiso público 80726

Uno de los ejes rectores establecidos en el Programa Nacional de Desarrollo es el de “Economía para el bienestar” compromete estrategias orientadas al crecimiento económico conducido bajo el precepto de austeridad y sin corrupción. En congruencia, es propósito que las entidades públicas administren los recursos públicos destinados a su operación con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

En línea con lo anterior, en el mes de abril del 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto para la extinción o terminación de los fideicomisos públicos a fin de no comprometer recursos públicos federales a los mismos.

En este sentido, GACM como unidad responsable del “Fideicomiso para el Desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México” con número 80726 y, en cumplimiento al Decreto anteriormente referido, proporcionó a Nacional Financiera como figura fiduciaria, un modelo de extinción del fideicomiso para su formalización.

No obstante, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, derivado de la continuidad en la ejecución de actividades de GACM para culminar con los compromisos que devienen del cierre del proyecto Texcoco, consideró factible que GACM cubra con cargo a los recursos del Fideicomiso, las obligaciones de pago devengadas; lo anterior, con el propósito de salvaguardar los derechos de terceros, siempre y cuando no se comprometan y devenguen recursos adicionales.

Una vez terminados los compromisos del cierre del Proyecto, GACM realizará el proceso para extinguir el fideicomiso público y continuará en operación de las acciones orientadas para el fortalecimiento del SAM con cargo a su presupuesto autorizado.

Transparencia y acceso a la información

El principio de la transparencia constituye uno de los vínculos esenciales de la población con la gestión y resultados de la Entidad, pero, sobre todo, erige los cimientos para la construcción de un estado democrático en el que permea la garantía de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales. Este vínculo se ve fortalecido como consecuencia del puntual cumplimiento a la normatividad a fin de garantizar estos derechos, sin demérito al impulso dado por la entidad para la publicación de información adicional y, con ello, contribuir a la rendición de cuentas.

Principales resultados

Solicitudes de acceso a la información y para el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición(ARCO)

- GACM y el Fideicomiso Público de Administración y Pago 80726 (Fideicomiso Público), recibieron 179 solicitudes mediante la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) en su calidad de sujetos obligados (145 solicitudes de acceso a la información y para el ejercicio de los derechos ARCO de GACM y, 34 del Fideicomiso Público). Al 31 de diciembre de 2020, se atendieron 169 solicitudes, las diez restantes se encuentran en proceso de atención, dentro de los plazos establecidos por la normatividad aplicable.
- Nueve recursos de revisión recibidos, de los cuales el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) resolvió:

Figura 16. Recursos de Revisión recibidos.



- GACM y el Fideicomiso Público obtuvieron un puntaje de 95.83 y 92.67, respectivamente, de un total de 100 en la verificación a las solicitudes de información que realiza el INAI como organismo garante a los atributos de accesibilidad, confiabilidad, verificabilidad, veracidad y oportunidad en las respuestas emitidas a la ciudadanía.

Comité de Transparencia

- Comité de Transparencia (Comité) sesionó¹⁰ en 20 ocasiones de manera ordinaria y una extraordinaria con la finalidad de confirmar, modificar o revocar las solicitudes de las unidades administrativas que conforman GACM, a fin de clasificar la información como

¹⁰ Las actas de las sesiones del Comité se encuentran públicas en la sección de Transparencia, apartado Acceso a la Información de la página de internet de GACM en la siguiente liga http://www.gacm.gob.mx/transparencia_sesiones.php

confidencial o reservada, declarar la inexistencia de la información o incompetencia por funciones, así como ampliar el plazo de respuesta a las solicitudes, entre otros asuntos.

- Se emitió y aprobó por el Comité, las “*Políticas internas de operación en materia de acceso a la información y protección de datos personales*”, su objetivo es eficientar la atención de las solicitudes de acceso a la información y para el ejercicio de los derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación u oposición).

Obligaciones de Transparencia

- GACM y el Fideicomiso Público publicaron en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información señalada en los artículos 70, 71 y 80 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIIP), así como la correspondiente a los artículos 68 y 69 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), en los periodos indicados de carga.
- GACM y el Fideicomiso Público obtuvieron la máxima calificación (100 puntos porcentuales) en el Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia dentro de la verificación vinculante para el ejercicio 2020 de cumplimiento de las obligaciones de transparencia que realiza el INAI.
- Respecto las denuncias ciudadanas relacionadas con las obligaciones de transparencia, el INAI notificó a GACM dos durante el año:
 - Hipervínculos rotos al Manual de Organización de la Entidad (fracción I. Marco Normativo); no obstante, el INAI resolvió la denuncia como infundada derivado del envío por parte de GACM de evidencia del correcto funcionamiento de este hipervínculo.
 - Clasificación de información reservada de las auditorías (fracción XXIV. Resultado de Auditorías); el INAI determinó la denuncia como parcialmente fundada y actualmente GACM se encuentra en proceso de cumplimiento.

Transparencia proactiva y capacitación

- Se sentaron las bases para el rediseño y actualización de la sección de integridad y ética en el portal institucional, además de la actualización permanente de la sección de transparencia del portal.
- Por cuarto año consecutivo, GACM cumple con el objetivo ser acreedor por parte del INAI el reconocimiento de Entidad “100 por ciento capacitada” y por quinto año, con el de Comité “100 por ciento capacitado en materia de transparencia, acceso a la información pública y datos personales”.
- Implementación del Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y temas relacionados 2020, que tuvo como resultado la capacitación de 83 personas servidoras públicas.

- En adición al Programa de Capacitación, se realizaron cursos complementarios en materia de planeación archivística con enfoque de gestión de riesgos; archivo y derechos humanos y, operación y funcionalidades del SIPOT, lo cual da un total de 242 capacitaciones a 98 personas durante 2020.

Datos personales

- Vinculados como sujetos obligados a la garantía del derecho a la protección de datos personales, GACM desarrolló los siguientes instrumentos los cuales fueron aprobados por el Comité de Transparencia:
 - Políticas internas de operación en materia de acceso a la información y protección de datos personales, establece el procedimiento de la Entidad para la atención y gestión de solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, así como las acciones para la protección, tratamiento y conservación de los datos personales.
 - Programa de protección de datos personales de GACM, establece los elementos y actividades de dirección, operación y control de todos los procesos que, en el ejercicio de las funciones y atribuciones de las áreas de GACM impliquen un tratamiento de los datos personales que se encuentren en su posesión, y con ello, garantizar su protección de manera sistemática y continua.
 - Actualizaciones a las Políticas internas de GACM en materia de protección de datos personales.

Datos Abiertos y Convenio General de Colaboración en materia de Transparencia y Apertura Gubernamental

- El compromiso de la Entidad enfocado a promover la transparencia es permanente, por lo que durante 2020 GACM cumplió con las acciones establecidas en la “Guía de Implementación de la Política de Datos Abiertos”¹¹.
- El Grupo de Trabajo Institucional de Datos Abiertos celebró dos sesiones ordinarias en observancia de lo establecido en la referida Guía y continuó con los esfuerzos de publicación de la información para que pueda ser consultada por cualquier persona conforme a los estándares de datos abiertos.
- Celebración de la Novena Sesión del Comité de Seguimiento en el marco del Convenio de Colaboración¹² en materia de transparencia y apertura gubernamental celebrado entre el

¹¹ Guía dirigida a las dependencias, entidades y empresas productivas del Estado, responsable de cumplir con la implementación de la Política de Datos Abiertos. Esta Guía contiene 4 pasos básicos: 1) Planea, 2) Publica, 3) Perfecciona y 4) Promueve, los cuales contienen acciones específicas para cumplir con las disposiciones establecidas en el Decreto de Datos Abiertos. Asimismo, ayuda con el cumplimiento con la normatividad vigente con relación a la publicación y uso de Datos Abiertos.

¹² El Convenio fue celebrado el 20 de abril de 2017 y a partir de esta fecha, se han celebrado nueve sesiones para su seguimiento. El Convenio puede ser consultado en la siguiente dirección: http://gacm.gob.mx/transparencia_focalizada.php

INAI y GACM, el cual tiene la finalidad de fomentar una cultura de transparencia, propiciar la rendición de cuentas a la sociedad, poner en práctica los principios de gobierno abierto, fomentar la transparencia proactiva y favorecer la protección de datos personales, así como contribuir a la adecuada gestión documental mediante la realización de cursos, talleres, conferencias y programas de capacitación.

Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública, 2019-2024

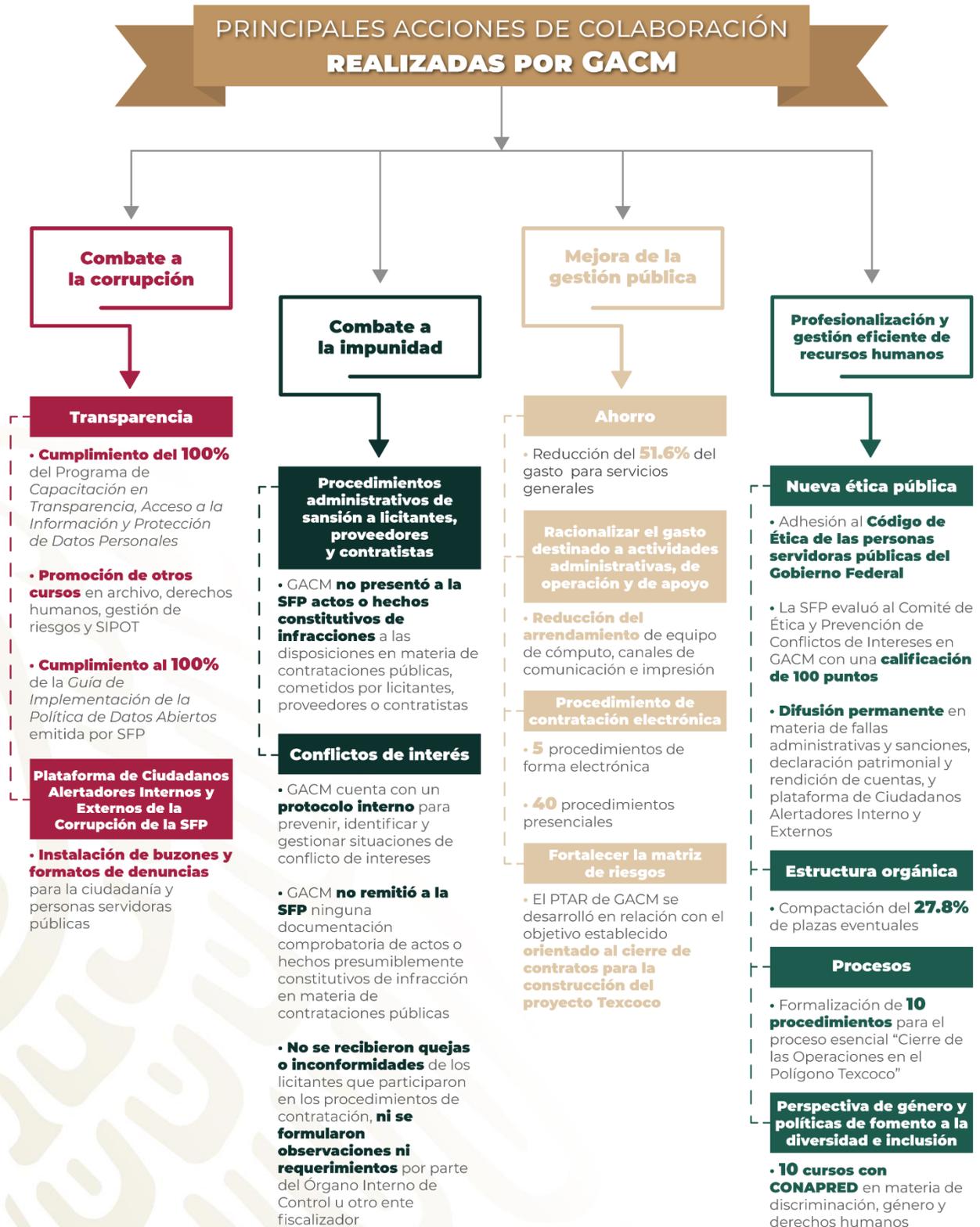
El carácter democrático de las instituciones públicas se acentúa con los principios rectores de honestidad y honradez en el desempeño y actuar de sus funciones, los cuales representan la base para constituir un gobierno íntegro, libre de corrupción y al servicio de la población mexicana.

En línea con lo anterior, el PND establece como uno de sus objetivos centrales¹³, erradicar la corrupción, objetivo al cual las dependencias de la Administración Pública Federal coadyuvan para el cumplimiento de este compromiso. De lo anterior, en agosto de 2019 se publicó en el DOF el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública, 2019-2020, Programa al cual GACM se adhirió en febrero de 2020¹⁴ mediante unas bases de colaboración conformadas por 47 compromisos y 15 indicadores, que contribuyen al cumplimiento de los cinco ejes que integran el Programa (combate a la corrupción, combate a la impunidad, mejora de la gestión pública, recursos humanos y uso de bienes).

¹³ El Programa Nacional de Desarrollo tiene como base tres Ejes Generales: 1) Política y Gobierno; Política Social; 3) Economía. El primer eje considera un primer apartado vinculado a "Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad"

¹⁴ GACM notificó a la SCT su adición al Programa derivado de la firma del Secretario de las Bases de Colaboración con la SHCP, SPF y la CEDN

Figura 17. Principales acciones de colaboración realizadas por GACM para el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública



Comunicación social y Relaciones Públicas

El primer canal de contacto de GACM con la población se refleja a través de su política de comunicación social, vínculo bipartita considerado como un mecanismo constante de rendición de cuentas que permite legitimar las acciones y los resultados de la Entidad con la sociedad.

Campaña de difusión

La política de comunicación considera como columna principal, una campaña de difusión denominada “Beneficios”, así como una versión denominada “Desarrollo Regional”, que permitió dar a conocer el SAM a la población, así como las medidas sanitarias implementadas por el AICM y el AIT ante la pandemia por COVID-19. Lo anterior a través de radio, medios impresos (periódicos y revistas de la Ciudad de México con circulación nacional), digitales con alcance nacional y complementarios¹⁵. En caso de la difusión para la población del centro del país, esta se dio a través de columnas digitales sobre la vía de circunvalación “Periférico”, túneles en diferentes puntos de la Ciudad de México, pantallas en el metro de la ciudad, así como en pantallas en el Aeropuerto en la Terminal 1 y Terminal 2. La campaña tuvo una vigencia del 17 de noviembre al 08 de diciembre de 2020 (22 días al aire).

Figura 18. Campaña de difusión.



Principales resultados

Prensa, relaciones públicas y presencia en medios

- Aproximadamente 3,200 menciones sobre GACM y el SAM en medios de comunicación nacionales.

¹⁵ Contó con la participación de 28 medio de comunicación como son: Radio Fórmula; Radio Centro; La Jornada; Milenio; Publimetro; TV Notas; Cultura Colectiva; UNO TV.

- Promoción de 13 entrevistas en noticieros radiofónicos con la finalidad de acercarlos a los logros alcanzados por GACM.
- Comunicados en conjunto con la SCT sobre acciones del cierre del proyecto Texcoco, trabajos de apoyo en el AICM, participación en la AEROEXPO, entre otros.
- Derivado de la pandemia por COVID-19, se implementó una campaña institucional mediante la cual se dio a conocer las medidas sanitarias implementadas en el AICM y AIT, a fin de generar confianza entre las personas pasajeras.
- GACM participó del 03 al 05 de marzo del 2020 en “Aeroexpo”, principal evento de aviación civil en el país, en el cual se proporcionó información sobre el SAM.

